

 <b>ATENEA</b> <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	<b>Formato Informe de Auditoría</b>	<b>CÓDIGO: F4_P1_CIT</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>		<b>FECHA: 31/08/2023</b>
		<b>Página 1 de 4</b>

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	Día: 26	Mes: 09	Año: 2025
-------------------------------------	---------	---------	-----------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Auditoría a Tesorería
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Flor Angela Blanco Valero - Tesorera
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los riesgos y la eficiencia de los controles del proceso.</li> <li>• Desarrollar una auditoría integral en la cual se tengan en cuenta los siguientes aspectos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño y efectividad del proceso</li> <li>✓ Identificar variaciones en el desarrollo del proceso frente a la documentación de este.</li> <li>✓ Soporte documental.</li> <li>✓ Normatividad interna y externa</li> </ul> </li> <li>• Definir y acordar planes de acción que permitan el mejoramiento del proceso</li> </ul>
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	El alcance de la auditoría cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025. El enfoque principal será la revisión de los procesos relacionados con las cuentas por pagar a contratistas, así como la sistematización de dichos procesos.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	Procedimiento: p2_f_procedimiento_de_pagos.v3 Matriz Riesgos Gestión F 2025 V1

## ASPECTOS GENERALES

En el marco de la auditoría realizada a la dependencia de Tesorería, se revisó la normativa y lineamientos bajo los cuales se gestionan los pagos en la entidad. La Tesorería suministró la Circular de Pagos vigente, emitida en enero de 2025 por la Secretaría de Hacienda Distrital, en concordancia con la Circular GGC No. 003 del 23 de enero de 2025, expedida por la Gerencia de Gestión Corporativa, titulada “Cronograma de Pagos – Vigencia 2025”.

Asimismo, se verificó que el proceso se encuentra alineado con lo establecido en la Circular de Pagos de la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) y con el Procedimiento interno de ATENEA – Procedimiento de Pagos, Código: P2\_F. Este procedimiento define los tiempos y las actividades requeridas para la recepción, validación y pago de las cuentas radicadas por terceros, así como para el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos por la entidad.

Dichos lineamientos buscan garantizar la eficiencia en la gestión financiera y administrativa, así como optimizar el uso de los sistemas de información disponibles, promoviendo una adecuada trazabilidad y control en el proceso de ejecución de pagos.

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>ATENEA</b> <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	<b>Formato Informe de Auditoría</b>  <b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	<b>CÓDIGO:</b> F4_P1_CIT <b>VERSIÓN:</b> 03 <b>FECHA:</b> 31/08/2023 <b>Página 2 de 4</b>
---	---	--

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro del proceso de revisión se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Validación de la existencia de manuales, procedimientos y circulares formalizados y socializados en la entidad.
2. Reuniones de entendimiento sobre el proceso de pagos
3. Revisión de los controles establecidos dentro de la matriz de riesgos de Gestión
4. Solicitud de la siguiente información:
  - Soporte de ejecución de los controles evaluados
  - Circular de SHD DDT programación de pagos 2025 (circular 14 de 2025)
  - Circular de PAC SHD DDT (circular 11 de 2024)
  - Correo de aprobación Circular de pagos ATENEA 2025
  - Correo de reprogramación de PAC de ATENEA trimestral
  - Pantallazos proceso de pagos
  - Archivo en formato Excel con el reporte de todos los pagos correspondientes al período de revisión. (abril 2024 a marzo 2025)

Durante el desarrollo de la auditoría, la Oficina de Control Interno de Gestión identificó los siguientes hallazgos:

 <p><b>ATENEA</b> AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	<b>Formato Informe de Auditoría</b>	<b>CÓDIGO:</b> F4_P1_CIT
		<b>VERSIÓN:</b> 03
<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>	<b>FECHA:</b> 31/08/2023	
	Página 3 de 4	

No.	HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
1.	<p><b>Ineficacia del control establecido para la mitigación del riesgo de errores en la generación de pagos</b></p> <p>Durante la evaluación de la Matriz de Riesgos de Gestión Financiera, específicamente los riesgos bajo responsabilidad de la Tesorería, se evidenció que el control establecido para el riesgo RG3.F “<i>Posibilidad de afectación económica y reputacional por error en la generación de pagos a proveedores, contratistas y terceros</i>” no mitiga de manera efectiva el riesgo identificado, dado que no aborda directamente las etapas de ejecución y verificación de los pagos, donde se origina el riesgo.</p> <p><a href="#">Ver anexo 1</a></p>	<p>Se recomienda diseñar e implementar controles operativos específicos en el ciclo de pagos que permitan prevenir y detectar oportunamente errores en la generación de pagos a proveedores, contratistas y terceros. Una vez definidos dichos controles, se deberá informar a la Subgerencia de Planeación con el fin de actualizar la Matriz de Riesgos de Gestión Financiera y reflejar las modificaciones correspondientes.</p>	<p>En la matriz de riesgo de gestión para la vigencia 2026, propondrá un nuevo control para este riesgo, teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas.</p> <p>Fecha propuesta de revisión 31 de marzo de 2026.</p>

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>ATENEA</b> <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	<b>Formato Informe de Auditoría</b>	<b>CÓDIGO: F4_P1_CIT</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
<b>Proceso de Gestión de Control Interno</b>		<b>FECHA: 31/08/2023</b>
		<b>Página 4 de 4</b>

## ANEXOS

### Anexo 1

CÓDIGO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	INDICADOR	OBSERVACIÓN
RG3.F	Posibilidad de afectación económica y reputacional por error en la generación de pagos a proveedores, contratistas y terceros	El Subgerente financiero - Presupuesto y Tesorería Preparación y validación de la información a presentar en los términos dispuestos para su presentación Atendiendo las directrices y cronograma definido por la SHD	(Total de pagos generados con error / Total de pagos generados) x 100	<p><b>Revisión:</b> Se suministró la Circular de Pagos vigente, emitida en enero de 2025 por la Secretaría de Hacienda Distrital, en concordancia con la Circular GGC No. 003 del 23 de enero de 2025, expedida por la Gerencia de Gestión Corporativa, titulada "Cronograma de Pagos – Vigencia 2025".</p> <p>Asimismo, se verificó que el proceso se encuentra alineado con lo establecido en la Circular de Pagos de la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) y con el Procedimiento interno de ATENEA – Procedimiento de Pagos, Código: P2_F. Este procedimiento define los tiempos y las actividades requeridas para la recepción, validación y pago de las cuentas radicadas por terceros, así como para el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos por la entidad.</p>

## CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de octubre del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Flor Angela Blanco Valero	Tesorera	
Jorge Luis Garzón Tobar	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Jeimy Andrea León Garzón	Contratista Oficina Control Interno de Gestión	

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA